

**APRUEBA CONTRATACION QUE  
INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 308.  
CALBUCO,**

17 AGO 2017

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La Solicitud de Pedido N° 313 de fecha 08 de Agosto de 2012 de la Oficina Red Vial, donde indica arrendar 100 horas de máquina Retroexcavadora y 15 días de camión, para realizar trabajos de recargue de caminos sector Ahinco Las Quemadas y Pargua de la comuna de Calbuco.
- 2.- El proveedor que dispone de máquina y camión tolva, y además tiene la disponibilidad inmediata para trabajar en la fecha que se necesita, ya que sus máquinas se encuentran trabajando en el sector, es la Sra. Angélica Bojanic Soto RUT N° 11.141.030-5
- 3.- Decreto Exento N° 12708 de fecha 26 de Diciembre año 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- 4.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas. D. N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de compras N° 19.886.
- 5.- Artículo 8°, letra (g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10°, N° 7, letras f) de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las Facultades que me confiere el D.F.L N°. 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

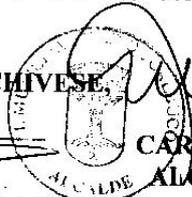
**DECRETO :**

- 1.- APRUEBASE la Contratación directa a la Sra. Angélica Bojanic Soto C.I.N°, 11.141.030-5. Por arriendo de 100 horas de retroexcavadora y 15 días de camión tolva, por un valor de \$3.775.000.- más I.V.A., para realizar trabajos de recargue de caminos en el sector de Ahinco Las Quemadas y Pargua de la comuna de Calbuco; conforme al artículo 8°, letra g de la Ley de Compras Públicas y Artículo 10°, N° 7, letras f del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Ítem 31 02 999 005 003 "Conservación de Red Vial del Clasificador Presupuestario"



**ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE.**

**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CAROLA SANCHEZ FIGUEROA  
ALCALDESA DE CALBUCO (S)**

**CSF/LVV/CMP/fdr**

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Adm. Y Finanzas
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Archivo Red Vial

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-461670

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 17-08-2012 15:37:35

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3201-SE12

SEÑOR (ES) :	MARIA ANGELICA BOJANIC SOTO	A Sr (a) :	Maria Angelica Bojanic Soto
DIRECCIÓN :	avda. brasil N° 169 Calbuco Región de los Lagos	FONO :	(56)(65) 461390
RUT :	11.141.030-5	FAX :	(56)(65) 461390

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ARRIENDO RETROEXCAVADORA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ Calbuco Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	Eliana Nuñez Díaz 56-02-461670 e.nunez@sumet.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
22101509	Retroexcavadoras	1	Unidad no definida		Horas de arriendo retroexcavadora dias de retroexcavada mas camion para realizar recargue de caminos sector Ahinco, Las Quemadas, y Pargua	3.775.000,00	0,00	0,00	3.775.000

Neto	\$	3.775.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	3.775.000
19% IVA	\$	717.250
Total	\$	4.492.250

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

OFICINA RED VIAL/ARRIENDO RETROEXCAVADORA  
RESOLUCION N° 308 DEL 17.08.2012  
SP313

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visita <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>